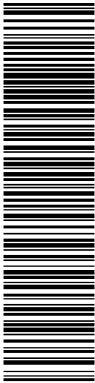


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento SIR: Confederación Hidrográfica del Tajo. Anuncio. Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. del Jarama. Año 2027	Número de la anotación: 22617, Fecha de entrada: 28/08/2026 12:40 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: WFYSK-BMF92-MNVJU Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2026 a las 9:46:21 Página 1 de 1		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2203527 WFYSK-BMF92-MNVJU 6FOAE6D06AB1AAD9F228786EC5D231E747F301F81D2879FDA88CA89AC0564C9A3315FC78104CE90C783F9F71C73660CB7089E5D51154D71F04B79EAS894252) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O. A.

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 07/09/2026 al 07/10/2026.

Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. del Jarama. Año 2027

INFORMACIÓN PÚBLICA

TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2027

En relación con el procedimiento iniciado para la aprobación de la Tarifas de Utilización del Agua y de los Cánones de Regulación correspondientes al ejercicio 2027 y cumplido el trámite previsto en el art. 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a un período de información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan las presentes Tarifas de Utilización del Agua, de aplicación a los aprovechamientos de aguas que utilicen las obras hidráulicas del Canal de Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. del Jarama. Año 2027

- Tarifa de Utilización del Agua para riego (€/ha)..... 100,82
- Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos de riego (€/m3) 0,006721

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. Asimismo, se podrá consultar el indicado Estudio para Elaboración de las Tarifas y Cánones de Regulación de la cuenca del Tajo para 2027, en el siguiente enlace <https://www.chtajo.es/tarifa-de-utilizacion-del-agua-y-canon-de-regulacion>. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Álvaro de Torres Suárez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario General - Alvaro Agustin de Torres Suarez. Sello de tiempo: 27/08/2026 14:14:52

CSV: MA00917B012ABF909578BF2DFF1787642109

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

Avda. de Portugal, 81
28071 Madrid
Tel.: 91-5350500
Fax: 91-4700304